



El empleo
es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2020746300100000228
		Fecha	2020-02-03 03:32:11 pm
Remitente	Sede	D. T. QUINDIO	
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Destinatario	CORRETAJE ESPECIALIZADO SAS		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2020746300100000228			
- Al responder por favor citar este número de radicado -			

Armenia, febrero 3 de 2020

Señores

CORRETAJE ESPECIALIZADO SAS

Representante legal JOSE MANUEL MAYA CARDONA o quien haga sus veces

Carrera 14 número 13-12 local 01

Armenia, Quindío

Ref. Radicación 11EE2018746300100001457

Asunto: Comunicación

Comedidamente, me permito comunicar el Auto número 129 del 30 de enero de 2020, por el cual se declaró abierta la etapa de alegatos de conclusión dentro de proceso de la referencia.

Atentamente,

LUIS FERNANDO HERRERA SAAVEDRA
Auxiliar Administrativo
DT Quindío

Elaboró/proyectó: Luis Fernando H.S

Calle 23 número 12-11 Armenia, Quindio
PBX: 4893900 - FAX: 4893100
www.mintrabajo.gov.co



Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
DESPACHO TERRITORIAL**

**AUTO N° 0129
Enero 3 de 2020**

La suscrita Directora Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 76 y 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, Modificado por el artículo 115 del Decreto 2150 de 1995, modificado parcialmente por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 4108 del 2011, Decreto 1072 de 2015, Resolución 5671 del 14 de diciembre de 2018 y en especial las conferidas mediante la Resolución 2143 de 2014 artículo 1º, Resolución 3111 de 2015.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 69 y siguientes del CPACA, se dispone correr traslado al investigado sociedad CORRETAJE ESPECIALIZADO SAS, identificada con Nit número 900.731.040, representada legalmente por el señor JOSE MANUEL MAYA CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.055.342 o quien haga sus veces, con domicilio principal ubicado en la ciudad de Armenia, Quindío, por el término de Tres (03) días hábiles, para que presente sus alegatos de conclusión, con relación al proceso radicado número 11EE2018746300100001457.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS
Directora Territorial Quindío.

Elaboró/proyectó: Sandra Eliana GR.
Revisó/aprobó: C.M.Grajales Rios